

Dip. Rocío Barrera Badillo



V LEGISLATURA

México, D.F., a 24 de Julio de 2012.
OFICIO No. CN/RBB/127/2012
ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO.

LIC. ALEJANDRO ALARCON MONDRAGÓN
RESPONSABLE DE LA OIP.
P R E S E N T E.

Por Instrucciones de la Diputada Rocío Barrera Badillo y en atención al oficio ALDF-VL/OM/DGAJ/DTIP/0640/12, de fecha 16 de Julio del año 2012 y recibido en estas oficinas el día 20 del mismo mes y año, por medio del cual **solicita el primer informe semestral de actividades del tercer año de ejercicio**, al respecto me permito enviar a usted la información solicitada.

Sin otro en particular y en espera de cumplir con lo solicitado en los términos requeridos, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ALEJANDRO SÁNCHEZ SANTAOLAYA
SECRETARIO TÉCNICO

102852

	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
RECIBIDO	
25 JUL 2012	
Recibido:	
HORA: 15:28 hrs	

C.c.p. Dip. Alejandra Barrales Magdaleno. Presidenta de la Comisión de Gobierno.- Presente
Archivo

INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES SEPTIEMBRE 2011-FEBRERO 2012

I. Comunicaciones, iniciativas, propuestas, pronunciamientos, denuncias y efemérides presentadas ante el Pleno, la Diputación Permanente o la Comisión de Gobierno, según sea el caso;

Durante el periodo que se informa se presentó ante el Pleno de esta Soberanía: las actividades correspondientes al desarrollo y cumplimiento de mis actividades legislativas así como de las actividades legislativas en la comisión de Notariado y las demás que tengo el honor de integrar.

En este quinto informe semestral que, presenté una **Iniciativa con proyecto de decreto Por el que se reforma el artículo 9 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal y la fracción XXXVIII del Artículo 3 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.**

Los derechos de propiedad han sido una parte central de la subsistencia de la humanidad y son considerados como una prueba de que la sociedad necesita cierto orden para gozar de los beneficios que otorgue la propiedad. Así mismo, el derecho de la propiedad permite fijar las condiciones básicas para la vida social

La ley de Propiedad en Condominio publica su última reforma en la Gaceta Oficial el día 27 de Enero de 2011. Esta Ley consta de 89 artículos los cuales regulan las relaciones entre los condóminos, propietarios y administradores para resolver las controversias que surjan mediante la conciliación y el arbitraje, a través de la Procuraduría Social (PROSOC).

En este sentido, la reforma a la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal complementa ciertos mecanismos que en su momento no fueron subsanados. El objeto de la presente reforma a la Ley es generar respuestas básicas y oportunas a los problemas sociales, que con el paso del tiempo se han producido por la cercanía, convivencia diaria y uso de espacios comunes entre vecinos; generándose una nueva necesidad de establecer reglas claras respecto a la modificación, organización, funcionamiento, administración y extinción del régimen de propiedad en condominio.

En razón de lo anterior, la iniciativa contiene la modificación y adecuación al artículo 9º con lo que se busca una ley que atienda las necesidades de la población de la capital del país.

A fin de omitir el requisito de autorización de uso y ocupación para la escrituración de la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio; se reforma el artículo 9º es decir, poder escriturar sin necesidad de que la obra se encuentre completamente terminada y aprobada por la autoridad, lo anterior beneficiará en los procesos de construcción y ventas de los desarrollos de vivienda.

Los objetivos de modificar el contenido en el artículo 9 son: facilitar los procesos de construcción y comercialización de vivienda digna y sustentable a fin de evitar el cierre o la reducción de fuentes de trabajo, el poder generar confianza en los empresarios e inversionistas y en público en general, así como, propiciar que el Distrito Federal sea la entidad que permita realizar trámites de obtención de créditos para vivienda de una forma más ágil y sencilla.

*Asimismo también presentamos la **Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 113, 115, 117, 120, 124, 293, 293 bis, 476 y 477 del Código Fiscal del Distrito Federa.***

Existen diferentes procesos, reglas y leyes mediante las cuales se debe de dar confianza y tranquilidad a la ciudadanía de cualquier país. El Código Fiscal regula las relaciones entre los contribuyentes y el Fisco, que es el Estado mediante el órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que es el SAT (Sistema de Administración Tributaria). El Código Fiscal establece cuales son las contribuciones que debemos pagar los contribuyentes. Tales contribuciones pueden ser Impuestos, Derechos, Aportaciones de Seguridad Social.

En este orden de ideas, el Código Fiscal del Distrito Federal que se presenta para su reforma ante esa H. soberanía, tiene como finalidad corregir la redacción de algunos artículos que contienen algunas inconsistencias, para precisar y dar mayor claridad de los cambios realizados presentamos un cuadro comparativo que muestra en forma sombreada los cambios realizado.

Por lo que se propone incorporar en el Código Fiscal del DF., la definición de viviendas de interés social y popular, en lugar del reenvío que se hace actualmente a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, a efecto de que estos tipos de vivienda queden definidos en el Código Fiscal, ya que en éste se hace mención de estas viviendas con el propósito de establecer las reducciones a que se tiene derecho en materia de impuesto sobre la adquisición de inmuebles y derechos de inscripción en el registro público de la propiedad, resultando claro para efectos de dichas contribuciones, las reducciones aplicables por los contribuyentes de que se trate, ya que tanto las reducciones como las contribuciones se establecen en el mismo ordenamiento legal y no mediante una norma de reenvío.

Así mismo se propone que se cambie la tarifa del impuesto por una tasa fija del 2%, ya que el Distrito Federal es el lugar es el lugar donde se paga más impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles, en comparación con las demás entidades federativas del país.

Es de hacer notar que en el resto de las entidades federativas del país el impuesto por adquirir es en promedio del 2% mientras que en el Distrito Federal puede llegar a más de 4%. Adicionalmente en diversas entidades federativas del país no se cobra impuesto por la adquisición por causa de muerte.

Por lo que al adquirir el inmueble, el autor de la sucesión pagó los impuestos correspondientes y, regularmente, su intención es transmitirlo a miembros de su familia y es común que por falta de recursos económicos o por cualquier otro motivo los herederos no se adjudiquen el o los inmuebles que consideraban ya formando parte de su patrimonio y que se acumulen sucesiones por fallecer el propietario del inmueble, su cónyuge u otros herederos, dando lugar a que se sumen los impuestos y resulte excesivamente oneroso y hasta confiscatorio, regularizar la situación jurídica de un gran número de inmuebles.

Se propone no gravar la adquisición por herencia, como ocurre en algunas entidades federativas y en concordancia con lo que dispone la Ley del impuesto sobre la Renta al declarar exento el ingreso por este concepto. Se considera que una disminución en la tasa tendría un triple efecto positivo, a saber:

- 1) Disminuir la irregularidad
- 2) Aumentar la recaudación por impuesto predial y
- 3) No afectar los ingresos del Distrito Federal con este motivo.

También se propone derogar el tercer párrafo de este artículo, como consecuencia de la propuesta de reformar el artículo 113 de este Código y derogar el cuarto párrafo de este artículo, como consecuencia de la propuesta de reformar el artículo 115 fracción I.

Se propone la adición de un séptimo párrafo a este artículo, no obstante que el actual séptimo párrafo ya se considera lo mismo, sin embargo al no ser clara la disposición, ha sido materia de interpretación si el avalúo debe ser el vigente a la formalización en escritura pública o uno con un valor referido a la fecha de la aprobación del remate, así mismo el ARTÍCULO 120 establece que el pago del impuesto debe hacerse a los 15 días siguientes de la formalización en escritura pública.

Se propone reformar la fracción segunda de este artículo, como consecuencia de la propuesta de reforma al artículo 115 en su fracción I.

También presente la ***Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican la fracción VII del artículo 72 y la fracción VII del artículo 89, y se adicionan la fracción VIII del artículo 72 y la fracción IX del artículo 89 de la Ley de Instituciones Privadas para el Distrito Federal.***

Resulta de vital importancia garantizar el estado de derecho mediante la constante y permanente realización de actividades que incrementen la seguridad y certidumbre jurídica de los habitantes del Distrito Federal, visión que lleva a la constante revisión y actualización de los ordenamientos que conforman el marco legal, así como de las instituciones encargadas de su ejecución.

En México el 96% de los padres que quieren adoptar, lo hacen por que no pueden tener hijos y únicamente el 4% esta interesado en adoptar para criar a un niño que lo necesite, quedando en evidencia que no existe una cultura de adopción en nuestro país.

Por ello, necesario que en la ciudad de México se implemente la cultura de la adopción, de esta forma la creación de legislaciones en materia de adopción sería de suma utilidad, con el objetivo de que se establezcan nuevas bases de educación con la oportunidad de vida, desarrollo a nivel intelectual, económico, psicológico para aquél menor de edad o adolescente, alejándolo con nuevas oportunidades de la violencia, pobreza, abandono y miseria factores que durante años han afectado a México de manera directa a nivel económico, intelectual, productivo, desarrollo, tecnológico y cultural.

La institución encargada de tutelar el bienestar de los niños en situación de desamparo es el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), pues éste se encarga del 65% de los procesos de adopción, correspondiendo el resto por instituciones públicas y privadas. Dada la importancia que tiene la familia en nuestra sociedad, la protección a la niñez, en particular, la de los niños, niñas y adolescentes institucionalizados que pudieran ser candidatos a adopción, debe de ser un tema prioritario en la agenda legislativa de toda entidad.

De llevarse a cabo estas reformas, estaremos contribuyendo a evitar que la sociedad pague las repercusiones que la institucionalización trae consigo, ya que está comprobado, que los niños que viven por períodos prolongados en una institución presentan una serie de repercusiones que impiden su desarrollo integral como son: el

pensamiento adulto, pocos hábitos de higiene, ansiedad por el encierro, trastornos de conducta y agresividad; además, su perfil psicológico presenta varias constantes como baja autoestima, timidez y frustración; en el aspecto pedagógico presentan un nivel cognoscitivo y rendimiento más bajo comparado con los niños de su edad debido a que han recibido pocos estímulos (Cruz, 1991, citado en CdEA, 2009), y estos menores cumpliendo la mayoría de edad se integraran a la sociedad arrastrando todas estas carencias.

Lo anterior, puede representarse como sigue:

Iniciativas	1	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA FRACCIÓN XXXVIII DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL.	29 de noviembre de 2011
	2	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2, 113, 115, 117, 120, 124, 293,293 BIS, 476 Y 477 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL	06 de Diciembre de 2011
	3	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 72 Y LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 89, Y SE ADICIONAN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 72 Y LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 89 DE LA LEY DE INSTITUCIONES PRIVADAS PARA EL DISTRITO FEDERAL.	06 de Diciembre de 2011

Por otro lado, se presentaron las siguientes proposiciones con punto de acuerdo:

Puntos de acuerdo	1	PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE NOTARIADO DE ESTA V LEGISLATURA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, CON EL COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL Y CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN TERRITORIAL, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y FACULTADES, INSTRUMENTEN LOS MECANISMOS CORRESPONDIENTES PARA GARANTIZAR QUE LOS PROGRAMAS PROMOVIDOS POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CONCERNIENTES AL OTORGAMIENTO DE TESTAMENTOS A BAJO COSTO, SEAN PROMOVIDOS Y PROPORCIONADOS PERMANENTEMENTE A LOS CIUDADANOS QUE ASÍ LO SOLICITEN EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE LOS DIPUTADOS DE ESTA V LEGISLATURA	11 de octubre de 2011
	2	PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ADRIÁN MICHEL ESPINO Y AL SECRETARIO DE OBRAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES, RINDAN DE MANERA COORDINADA UN INFORME DETALLADO DE LOS AVANCES QUE ACTUALMENTE PRESENTA EL PROGRAMA DE REMODELACIÓN DEL CETRAM PANTILÁN, FECHA PARA CUANDO ESTARÁN CONCLUIDAS DICHAS REPARACIONES Y MONTO DE INVERSIÓN DE LA MISMA	17 de noviembre de 2011
	3	PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, LIC. ALEJANDRO PIÑA MEDINA; AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO; Y	22 de noviembre de 2011

	MIGUEL MORENO BRIZUELA, A RENDIR UN INFORME SOBRE LOS AVANCES Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ETIQUETADOS PARA LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA MEDIANTE EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.	
4	PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA EN COADYUVANCIA CON EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO MARIO DELGADO CARRILLO, PARA IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN LA ENTIDAD CON LA FINALIDAD DE REDUCIR LOS ALTOS ÍNDICES DE MORTANDAD QUE EL PROBLEMA HA ORIGINADO PRINCIPALMENTE EN JOVENES CUYA EDAD OSCILA ENTRE LOS 15 Y 29 AÑOS DE EDAD.	22 de noviembre de 2011
5	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARIAS DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL, Y PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS IMPLEMENTEN LAS ACCIONES DE VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTES EN LOS DIFERENTES ASILOS UBICADOS EN EL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE CENSARLOS, GARANTIZAR SU ÓPTIMA OPERACIÓN Y BRINDAR LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD A LAS PERSONAS QUE OCUPAN DICHS ESPACIOS.	29 de noviembre de 2011
6	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA, ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$ 225, 000, 000. 00 MN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, PARA LA CREACIÓN Y OPERACIÓN DE LA RUTA METRO ARAGÓN – METRO OCEANÍA DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL.	08 de Diciembre de 2011
7	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA, ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE CUATRO MILLONES DE PESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UN MÓDULO DE SEGURIDAD EN LA COLONIA TRES MOSQUETEROS DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA.	08 de Diciembre de 2011
8	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA, ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$30.000.000.00 PARA LA OPERACIÓN DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO DEL DISTRITO FEDERAL.	13 de Diciembre de 2011
9	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA V LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 55,000,000 00/100 M.N., (CINCUENTA Y CINCO MILLONES) DE PESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 AL PROGRAMA DE VIH/SIDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE SE GARANTICE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y CONTROL DE LA EPIDEMIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA CLÍNICA ESPECIALIZADA CONDESA.	15 de Diciembre de 2011
10	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA, ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$ 53,000.000 00/100 M.N. (CINCUENTA Y TRES MILLONES) DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL VASO REGULADOR DEL TRAMO RESTANTE DE LA RED DEL DRENAJE DEL GRAN CANAL, ENTRE AV, DEL PEÑÓN - CIRCUITO INTERIOR, EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA.	15 de Diciembre de 2011

11	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE ESHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, A LA CONFORMACIÓN DE MESAS DE DIALOGO PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA SOCIAL DERIVADA DEL ESTABLECIMIENTO DE PARQUÍMETROS EN LA ZONA POLANCI EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.	18 de Enero de 2012
----	--	---------------------

DICTAMENES;

	FECHA DE PRESENTACION	DICTAMEN	FECHA DE APROBADO
1	18-10-2011	EL DICTAMEN RESPECTO DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE NOTARIADO DE ESTA V LEGISLATURA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, CON EL COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL Y CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y FACULTADES, INSTRUMENTEN LOS MECANISMOS CORRESPONDIENTES PARA GARANTIZAR QUE LOS PROGRAMAS PROMOVIDOS POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CONCERNIENTES AL OTORGAMIENTO DE TESTAMENTOS A BAJO COSTO, SEAN PROMOVIDOS Y PROPORCIONADOS PERMANENTEMENTE A LOS CIUDADANOS QUE ASÍ LO SOLICITEN EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE LOS DIPUTADOS DE ESTA V LEGISLATURA	Aprobado en el Pleno 18-01-2012

II. Actividades legislativas realizadas dentro de las comisiones o comités:

A.- Comisión de Notariado.

El trabajo legislativo al seno de la comisión ha orientado sus actividades a la integración orientadas al mejoramiento de la ciudadanía por ello trabajó conjuntamente con la Dirección de Regulación Territorial del Distrito Federal, para la entrega de testamentos y escrituras a los ciudadanos que han participado en las jornadas notariales.

Así mismo con fecha 20 de diciembre de 2011, en reunión con la comisión de Notariado se aprobó dictaminar el punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Comisión de Notariado de esta V Legislatura, para que en coordinación con la Oficialía Mayor de este Órgano Legislativo, con el Colegio de Notarios del Distrito Federal y con la Dirección General de Regularización Territorial, en el ámbito de sus respectivas competencias y facultades, instrumenten los mecanismos correspondientes para garantizar que los programas promovidos por el Gobierno de la Ciudad concernientes al otorgamiento de testamentos a bajo costo, sean promovidos y proporcionados permanentemente a los ciudadanos que así lo soliciten en los módulos de atención, orientación y quejas

ciudadanas de los diputados de esta V Legislatura.

Por su parte, la Comisión de notariado ha realizado las siguientes reuniones:

DIPUTADOS INTEGRANTES COMISIÓN DE NOTARIADO	REUNIONES
	20-12-11
	7TA SESION
ROCÍO BARRERA BADILLO	A
SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO	FJ
FERNANDO CUELLAR REYES	A
JOSÉ GIOVANNI GUTIERREZ AGUILAR	A
ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	F
ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ	F
OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA	A
	Realizada

A = ASISTENCIA FJ = FALTA JUSTIFICADA NI: NO ERA INTEGRANTE

B.- Comisión de Transparencia de la Gestión.

- ✓ 01 Sesiones
- ✓ 02 Sesiones en comisiones Unidas

Además esta Comisión ha buscado la instrumentación de mecanismos para garantizar que se cumplan las reglas de transparencia conforme a la ley, todos los organismos involucrados, apoyando las reformas a la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, además como Vicepresidenta de la Comisión pugnamos por garantizar la transparencia en los en los órganos de Gobierno y evitar que se siga con la opacidad del los entes públicos.

C. Comisión de Salud y Asistencia Social.

- ✓ 05 Sesiones
- ✓ 01 Sesiones en Comisiones unidas.

Esta Comisión estamos trabajando firmemente para atender las necesidades de la población.

D. Comisión de Transporte y Vialidad.

✓ 03 Sesiones

En esta comisión estamos trabajando conjuntamente en busca de un mejoramiento vial, en busca de una reforma que beneficie a toda la población.

E. Comisión de vivienda

✓ 02 Sesiones

Dentro de esta comisión estamos comprometidos con los ciudadanos para que obtengan una vivienda digna es por ello que se trabaja con las modificaciones hacia nuevas leyes que regulen el régimen de condominio y establezca una vivienda mas digna.

III. Gestiones realizadas en el periodo septiembre 2011-febrero 2012 y el estatus en el que se encuentra cada una de ellas al momento de presentar el informe;

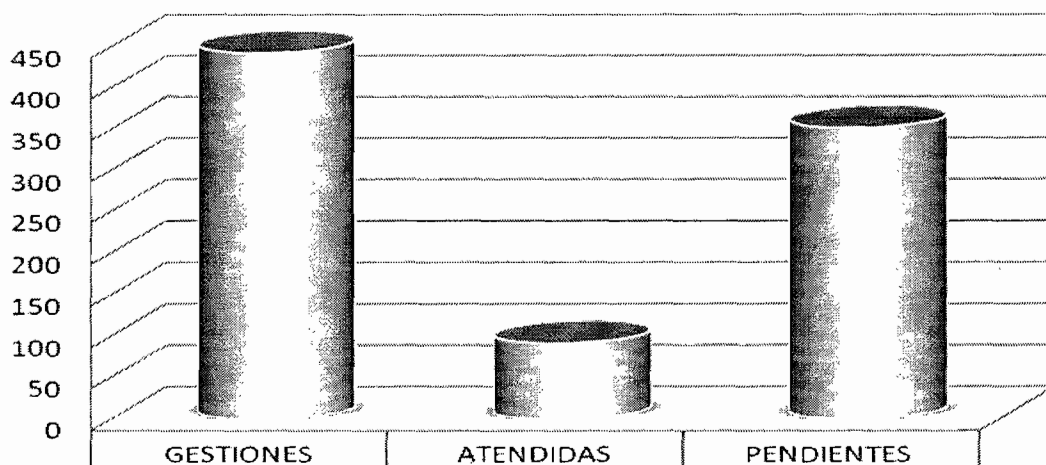
La atención ciudadana constituye un elemento sustancial para dar solución a diversas problemáticas que aquejan a la comunidad, es por ello que se ha brindado puntual atención a cada una de las peticiones presentadas por el ciudadano, de esta manera se han proporcionado las siguientes atenciones:

DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO
GESTIONES SEPTIEMBRE 2011 - FEBRERO 2012

No	SERVICIO	RECEPCIONADAS	CANALIZADAS	RESUELTAS	PENDIENTES	NIVEL DE ATENCIÓN
1	Poda/Derribo/Permiso retiro de tocón	79	79	3	76	4%
2	Beca	88	88	2	86	2%
3	Instalación o Reparación de Luminaria	36	36	14	22	39%
4	Desazolve	55	55	34	21	62%
5	Reparación de Banqueta	34	34	2	32	6%
6	Vigilancia	10	10	4	6	40%
7	Reparación de Coladera	31	31	9	22	29%
8	Retiro de Cascajo	3	3	0	3	0%
9	Bacheo	24	24	8	16	33%
10	Revisión de Drenaje	13	13	4	9	31%
11	Tope	12	12	0	12	0%
12	Mantenimiento de areas verdes	7	7	1	6	14%
13	Re-encarpetado	9	9	0	9	0%
14	Verificación a Establecimiento	4	4	2	2	50%
15	Retiro de vehículo	3	3	0	3	0%
16	Servicio de Limpia	21	21	6	15	29%
17	Guarnición y Pintura UH	2	2	0	2	0%
18	Peticiones Escolares	3	3	2	1	67%
19	Redadas caninas	3	3	0	3	0%
20	Inspección por Invasión a la Vía Pública	3	3	1	2	33%

21	Nomenclatura y Balizamiento	3	3	0	3	0%
TOTAL				92	351	21%

GRAFICA PORCENTUAL DE DEMANDA INGRESADA



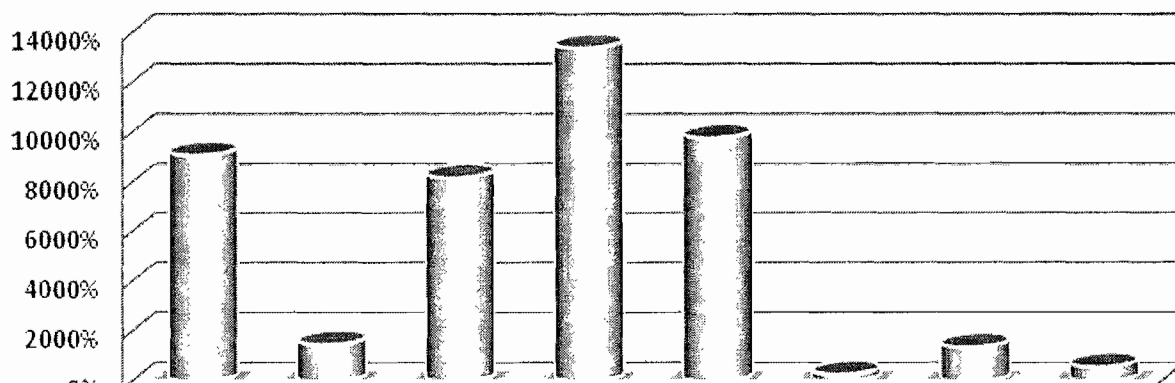
■ Gestiones ingresadas	443	92	351
■ % Atención		21%	79%

PORCENTAJE

21% 79%

Direcciones e Instancias de Canalización de la Demanda.

GRAFICA PORCENTUAL DE LA DEMANDA CANALIZADA



■ Total	91	15	82	134	98	3	14	6
■ % de Atención	24%	3%	10%	10%	10%	1%	2%	1%

D.G.D.S. Dirección General de Desarrollo Social.

D.G.J.G. Dirección General Jurídica y Gobierno.

D.G.O.D.U. Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

D.G.S.U. Dirección General de Servicios Urbanos.

S.A.C.M Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

S.E.P. Secretaría de Educación.

S.O. Secretaría de Obras.

S.P.C Secretaría de Protección Civil.

S.S.P. Secretaría de Seguridad Pública.

IV. Participaciones en foros, seminarios, mesas de trabajo, mesas redondas y demás actividades de contacto ciudadano;

DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO					
RECORRIDOS Y ATENCIÓN MÓDULO					
No.	MES	DÍA	LUGAR	ATENCIÓN	ASUNTO
1	septiembre	1	Colonia Revolución	17	Recorrido Vecinos
2			Recorrido Col. Aviación Civil	21	Secretaría de Obras
3		2	Plaza del Ejecutivo Col. Federal	420	Reunión Adultos Mayores
4			Colonia 20 de noviembre	19	Reunión Vecinos
5			Modulo de Atención	35	Reunión Vecinos
6		3	Parque de los Periodistas Ilustres Col. El Parque	200	Reunión Adultos Mayores
7			Colonia 20 de noviembre	55	Reunión Vecinos
8		5	Modulo de Atención	5	Reunión Vecinos
9			Colonia Ignacio Zaragoza	27	Reunión Vecinos
10		7	Recorrido Col. Arenal 4ª Sección	45	SACM
11		8	Modulo de Atención	4	Reunión Vecinos
12		9	Colonia Santa Cruz Aviación	47	SSP
13		10	Plaza África Col. Romero Rubio	120	Reunión Vecinos
14		11	Colonia Moctezuma 2ª Sección	36	Reunión Vecinos
15		12	Modulo de Atención	35	Reunión Vecinos
16		14	Colonia 20 de noviembre	27	SACM

17	octubre	19	Modulo de Atención	16	Reunión Vecinos
18		21	Colonia Cuchilla Pantitlan	26	Recorrido Vecinos
19			Colonia Ignacio Zaragoza	30	Reunión Vecinos
20		23	Modulo de Atención	12	Reunión Vecinos
21			Colonia Ignacio Zaragoza	35	SACM, SSP Y Secretaría de Obras
22		24	Colonia Sevilla	100	Reunión Vecinos
23		28	Colonia Ignacio Zaragoza	35	SACM, SSP Y Secretaría de Obras
24		30	Modulo de Atención	10	Reunión Vecinos
25			Colonia Ignacio Zaragoza	15	Reunión Vecinos
26		3	Modulo de Atención	3	Reunión Vecinos
27		4	Colonia 20 de noviembre	50	Reunión Vecinos
28		5	Modulo de Atención	12	Reunión Vecinos
29		8	Plaza del Ejecutivo Col. Federal	150	Reunión Vecinos
30		10	Recorrido escuela Sec. Luis Mora Col. Arenal 4ª Sección	35	Vecinos
31			Modulo de Atención	15	Reunión Vecinos
32		17	Modulo de Atención	5	Reunión Vecinos
33		19	Colonia Moctezuma 2ª Sección	60	Reunión Vecinos
34			Modulo de Atención	15	Reunión Vecinos
35		20	Colonia Jamaica	20	Recorrido Vecinos
36			Colonia Merced Zona Centro	17	Recorrido Vecinos
37			Colonia Pensador Mexicano	5	Reunión Vecinos
38			Colonia Caracol	11	Reunión Vecinos
39		21	Colonia Revolución	10	Reunión Vecinos
40			Colonia Ignacio Zaragoza	15	Reunión Vecinos
41		26	Modulo de Atención	6	Reunión Vecinos
42		27	Colonia Pensador Mexicano	42	Reunión Vecinos
43			Colonia Adolfo López Mateos	45	Reunión Vecinos
44			Colonia Arenal 1ª Sección	50	Reunión Vecinos

45	noviembre	28	Colonia Arenal 4ª Sección	50	Reunión Vecinos	
46		31	Modulo de Atención	8	Reunión Vecinos	
47		3	Colonia Morelos	25	Reunión Vecinos	
48		3	Colonia Caracol	35	Reunión Vecinos	
49		4	Colonia Moctezuma 1ª Sección	12	Reunión Vecinos	
50			Colonia Federal	45	Reunión Vecinos	
51			Modulo de Atención	6	Reunión Vecinos	
52		23	Modulo de Atención	21	Reunión Vecinos	
53		25	Modulo de Atención	15	Reunión Vecinos	
54		28	Modulo de Atención	20	Reunión Vecinos	
55		29	Modulo de Atención	10	Reunión Vecinos	
56		30	Modulo de Atención	7	Reunión Vecinos	
57		diciembre	9	Modulo de Atención	8	Reunión Vecinos
58			12	Modulo de Atención	5	Reunión Vecinos
59	16		Colonia Moctezuma 2ª Sección	125	Reunión Adultos Mayores	
60			Colonia Arenal 4ª Sección	84	Reunión Vecinos	
61	17		Colonia Arenal 4ª Sección	30	Reunión Vecinos	
62	18		Varias Colonias	30	Reunión Vecinos	
63	20		Colonia Peñón de los Baños	50	SACM	
64	21		Colonia Moctezuma 2ª Sección	150	Reunión Vecinos	
65	22		Colonia Arenal 4ª Sección	30	Reunión Vecinos	
66	23		Colonia Ignacio Zaragoza	120	Reunión Vecinos	
67	enero	3	Modulo de Atención	27	Reunión Vecinos	
68		4	Colonia Cuchilla Pantitlan	45	Reunión Vecinos	
69			Colonia Arenal 4ª Sección	50	Reunión Vecinos	
70			Colonia Arenal 1ª Sección	60	Reunión Vecinos	
71		5	Colonia Cuchilla Pantitlan	35	Recorrido Vecinos	
72			Colonia Cuatro Arboles	22	Reunión Vecinos	

73			Colonia Ampliación Caracol	30	Reunión Vecinos	
74			Colonia El Parque	102	Reunión Vecinos	
75		6		Colonia Adolfo López Mateos	70	Reunión Vecinos
76				Modulo de Atención	60	Reunión Vecinos
77				Colonia Ignacio Zaragoza	103	Reunión Vecinos
78		7		Colonia Cuatro Arboles	30	Reunión Vecinos
79				Colonia Pensador Mexicano	65	Reunión Vecinos
80		9		Escuela Primaria Estado de Tamaulipas	500	Reunión Vecinos
81				Colonia Valentín Gómez Farías	30	Reunión Vecinos
82				Colonia Puebla	70	Reunión Vecinos
83		11		Colonia Federal	25	Vecinos
84				Colonia Arenal 4ª Sección	40	Vecinos
85		12		Colonia Azteca	320	Reunión Vecinos
86		13		Colonia Moctezuma 2ª Sección	120	Reunión Vecinos
87				Colonia Federal	23	SACM
88				Colonia Caracol	40	Recorrido Vecinos
89		14		Colonia Caracol	30	Recorrido Vecinos
90		16		Colonia Puebla	40	Recorrido Vecinos
91		17		Colonia Magdalena Mixhuca	30	Recorrido Vecinos
92		18		Colonia Federal	30	Recorrido Vecinos
93				Colonia Puebla	20	SSP
94		20		Recorrido Col. Peñón de los Baños	45	SACM
95		21		Colonia Arenal 4ª Sección	40	Recorrido Vecinos
96		27		Colonia Miguel Hidalgo Revolución	45	Recorrido Vecinos
97		febrero	2	Recorrido Col. Peñón de los Baños	20	Secretaría de Obras
98			3	Colonia Moctezuma 2ª Sección	50	Reunión Vecinos
99			10		Modulo de Atención	5
100	14			Modulo de Atención	70	Reunión Vecinos

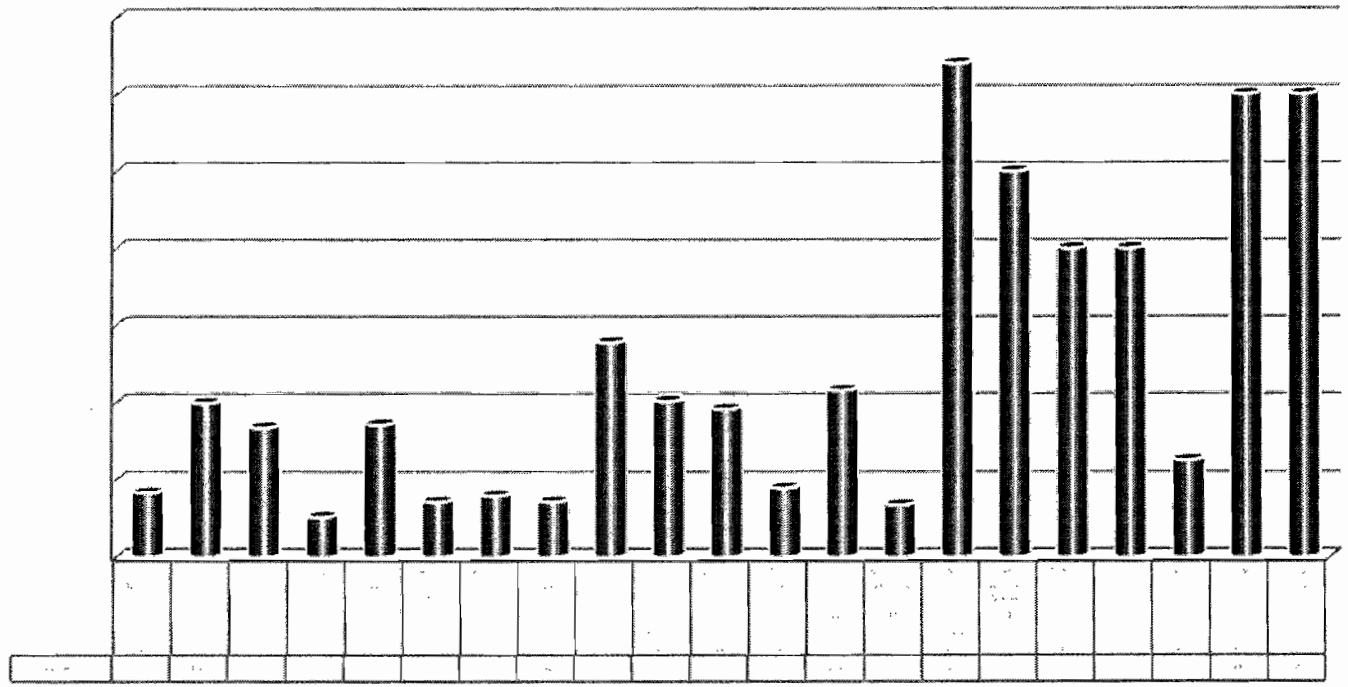
101	15	Colonia arenal 4º Sección	50	Reunión Vecinos
102		Colonia Arenal 1º Sección	45	Reunión Vecinos
103	16	Colonia Valentín Gómez Farías	35	Reunión Vecinos
104	17	Colonia Adolfo López Mateos	60	Reunión Vecinos
TOTAL AUDIENCIAS			4211	

DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO				
AUDIENCIAS SEPTIEMBRE 2011-FEBRERO 2012				
No.	MES	DÍA	COLONIA	PERSONAS ATENDIDAS
1	septiembre	3	Santa Cruz Aviación	42
2		7	5to. Tramo de 20 de noviembre	100
3		9	Romero Rubio	84
4		10	Damián Carmona	26
5		21	Tres Mosqueteros	86
6		24	Adolfo López Mateos	36
7			Arenal 3ª Sección	40
8		29	Romero Rubio	36
9		30	Merced Balbuena	139
10	octubre	5	Valle Gómez	101
11		7	Revolución	96
12		8	Tres Mosqueteros	45
13		11	Morelos	108
14		14	Moctezuma 1ª Sección	34
15	Diciembre	17	Federal	320
16		21	Pueblo Magdalena Mixhuca	250
17	enero	15	Federal	200
18			Peñón de los Baños	200
19		18	Cuchilla Pantitlan	63
20		22	20 de noviembre	300
21			Magdalena Mixhuca	300
TOTALES			21	2,606



Audiencias.

ATENCIÓN A LA PREGUNTA EN COMISIÓN DE TRABAJO PÚBLICO GRATUITO EN LAS AUDIENCIAS



V. Viajes realizados que tengan relación con su labor parlamentaria;

No se realizaron viajes relacionados con mi labor parlamentaria durante el periodo que se informa.